



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2021-0011-R

Quito, 25 de enero de 2021

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Sra. Economista

Nancy Medina

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Con un atento saludo me dirijo a usted, para comunicar que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, en sesión ordinaria del viernes 22 de enero del año 2021, realizada por medios telemáticos, analizó el pedido remitido en oficio de fecha 20 de enero de 2021, suscrito por el Director de Carrera de Estadística sobre la “Solicitud de autorización de Consejo Directivo para realizar el cobro de valores pendientes por concepto de convalidación realizada en el período 2016-2017 y créditos de segunda carrera al Sr. CRUZ MONTENEGRO DARIO JOSUE”

Con los antecedentes detallados por el solicitante, el pleno del Consejo Directivo, con los votos favorables de los señores miembros; Econ. Nancy Medina Carranco, Presidenta del Consejo, Econ. Carlos Garrido e Ing. Patricia Caizapanta, representantes por los docentes al Consejo Directivo de la FCE y la Srita. María Isabel Carpio, Representante al Consejo Directivo por los estudiantes.

RESUELVE:

1. Se autoriza el cobro de valores pendientes, correspondientes a: 64 créditos aprobados durante la segunda carrera dentro de la Facultad y el cobro de arancel por cambio de carrera (convalidación realizada para segunda carrera de la carrera de finanzas semestral a la carrera de estadística semestral). El Director de Carrera, enviará el documento de autorización a Decanato para el posterior envío a la Unidad Financiera.
2. Enviar a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, para la autorización sobre la apertura del sistema y se corrijan las inconsistencias.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, me suscribo.

Nota: Esta secretaría, de acuerdo al artículo 16 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2017, únicamente cumple en comunicar la presente resolución mocionada y aprobada con 04 votos favorables de los miembros del Honorable Consejo Directivo.

Ref. Res.004-22-ENE.COVID-2021

Abg. María Augusta Kirby Ruiz
SECRETARIA ABOGADA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro. UCE-FCE-SA-2021-0011-R

Quito, 25 de enero de 2021

Referencias:

- UCE-FCE-CEST-2021-0032-O

Anexos:

- UCE-FCE-CEST-2021-0030-O-CRUZ.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Karina Geomayra Manguay Carrera
Analista Técnico Universitario 2

Señor Economista
Gerardo Ricardo Alvaro Alvaro
Analista de Procesos Universitarios 1

Señor Ingeniero
Germán Patricio Pérez Rodríguez
Director Carrera de Estadística